	•
FORMULARIO	OOC 4 74
FURMULARIU	
	

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al	31	de	DICIE	MBI	RE de	1.999	 <u> </u>	. <u> </u>
Ехр	ediento	No.		71	1875			
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *			0.0	ΩΩΩ			

No. A 00025646

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA									
RUC	RAZON SOCIAL						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	
0001312706001	FANTASTICTOURS	SU	AGENCIA	DE	VIAJES	S.A.			

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 433 de la Ley de Compañías)

de la Ley de Compañías) y en el Regist DATOS DEL ACCI			Código de				
		Cédula, RUC o	inversión de	Acciones o Aportaciones			
pellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Nacionalidad Pasaporte			VALORIOTAL		
والمراجي والمناز والزارات والمناز والمناز والمراج والمناز والمارا والمناز والمناز والمناز والمناز والمناز والمناز	ECUATORIANA			4.996	4'996.000		
MARGOT NARVAEZ	ECUATORIANA	0904267705		2	2.000		
BIAN VITERI AMPUERO	ECUATORIANA	0908504269		1	1.000		
ISTIAN VITERI AMPUERO	ECUATORIANA	0908504271		1	1.000		
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
				- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
<u></u>			 				
<u></u>							
<u></u>							
	 		4 2 2 2 2 2				
			153.2	190	, <u> </u>		
		- Company of the Comp	The state of the s				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	 						
					.		
			- C-1				
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	 				,,		
							
	 		 				
<u></u>			 				
·					······································		
	<u> </u>						
			ļ				
							
e la información es correcta			,				
	la información es correcta	la información es correcta	la información es correcta	la información es correcta	la información es correcta		

Firma del representante legal

guayaguil, Enero de 2.000

Lugar y fecha de presentación



- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL